



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

**3584**

*Resolución del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca de 27 de marzo de 2017 por la cual se actualiza el censo de embarcaciones pesqueras en la modalidad de cerco con puerto base en las Islas Baleares*

El artículo 23 de la Ley 6/2013, de 7 de noviembre, de pesca marítima, marisqueo y acuicultura de las Islas Baleares, crea un censo de embarcaciones pesqueras en la modalidad de cerco con puerto base en las Islas Baleares. Este censo está constituido por las embarcaciones que están de alta en el censo de la flota pesquera operativa en la modalidad de cerco y tienen el puerto base en las Islas Baleares.

El 14 de abril de 2015 se publicó el censo de embarcaciones pesqueras en la modalidad de cerco con puerto base en las Islas Baleares. Dado que se han incorporado nuevas embarcaciones a la flota, corresponde actualizarlo.

El Decreto 24/2015, de 7 de agosto, de la presidenta de las Islas Baleares, por el cual se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, dispone que la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, ejerce, entre otros, la competencia en materia de ordenación pesquera.

Por todo eso, vista la atribución competencial que prevé el artículo 20 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, dicto la siguiente

#### RESOLUCIÓN

##### Artículo 1

##### Actualización del censo

Se actualiza el censo de embarcaciones pesqueras en la modalidad de cerco con puerto base en las Islas Baleares que se encuentran de alta y de baja provisional en el censo de la flota operativa, de acuerdo con el anexo.

##### Disposición final

##### Entrada en vigor

Esta Resolución entra en vigor al día siguiente de haberse publicado en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Palma, 27 de marzo de 2017

**El consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca**  
Vicenç Vidal Matas





## ANEXO

### Censo de embarcaciones autorizadas para pescar en aguas interiores de las Islas Baleares en la modalidad de cerco

<i>Nombre del buque</i>	<i>Matrícula</i>	<i>Folio</i>	<i>Estado</i>	<i>Puerto base</i>
<i>Canloy II</i>	PM-1	1861	Alta	Palma
<i>Els gorretes</i>	PM-1	1975	Alta	Palma
<i>Nuevo carrillo</i>	PM-1	2-97	Alta	Palma
<i>Paco y Maria</i>	AM-2	1-00	Alta	Palma
<i>Piraña del mar</i>	PM-1	1856	Alta	Palma
<i>Sara y Thesa</i>	PM-1	2-00	Alta	Palma
<i>Virgen marinera</i>	PM-1	1-08	Alta	Palma
<i>Carlos y Elena</i>	PM-1	9-00	Baja provisional	Palma

